



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Guaca - Santander

41216

OFICIO JPM-0330

Guaca (S), Octubre 2 de 2018

0-2 OCT 2018

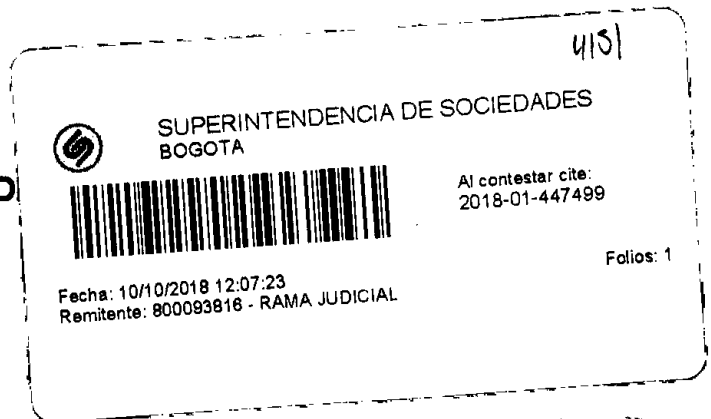
Doctora

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE APOYO JUD

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Bogotá D.C.



De conformidad con lo ordenado por el señor Juez, por medio del presente me permito comunicarle que en éste juzgado no existen procesos en que las personas naturales y jurídicas relacionadas en su oficio 415-142889 del 20 de septiembre de 2018, sean partes en procesos y en los cuales existan bienes sobre los que se hayan proferido medidas cautelares.

Lo anterior teniendo en cuenta lo solicitado por esa oficina en el referido oficio y dentro del radicado 2018-01-417380.

Atentamente,

PEDRO ALFONSO FLOREZ

Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal



41216
72

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 920.039.3917-9
DG 25 C No A 55
Line: Nat. un 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL
Dirección: CALLE 3 Nº 2-61

Ciudad: GUACA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: RA022996361C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DRA ANA BETTY LOPEZ
SUPERINTENDENCIA DE
Dirección: AV EL DOFADO 81 80

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110931038

Fecha Admisión:

08/10/2018 18:11:09

Mín. Transporte de correo (CERJUD) del 20/05/2018
Mín. TC Res. Ministerio Exp. 150-067 del 03/10/2018

Calle 5 No. 6-16

Telefax 6632516 Guaca-Santander

juzgadopromiscuomunicipalguaca@gmail.co